Exposición de los requisitos que reúne la candidata

Exposición de los requisitos que reúne la candidata con arreglo a los apartados a), b) y c) del párrafo 3, los párrafos 5 y 7, y el apartado b) del párrafo 8 del artículo 36 del Estatuto de Roma.

La Sra. Maria Natércia Pereira es timorense, está casada y tiene hijos. Durante sus 14 años como magistrada, la Sra. Maria Natércia Pereira ha demostrado una alta consideración moral tanto en la vida pública como privada. Se caracteriza por su independencia, su sentido de la justica y su integridad, habiendo demostrado igualmente poseer las aptitudes necesarias para ejercer las más altas funciones judiciales.

La Sra. Maria Natércia Pereira posee todos los atributos requeridos por los apartados a), b) y c) del párrafo 3, los párrafos 5 y 7, y el apartado b) del párrafo 8 del artículo 36 del Estatuto de Roma.

Desde 1999 ejerce de abogada asistente, actuando principalmente como protectora y promotora de los derechos humanos de la población de Timor-Leste.

A comienzos del 2000, la Sra. Maria Natércia Pereira fue el primera persona de Timor-Leste en ser nombrada magistrado por el Representante Especial de la Secretaría General de las Naciones Unidas. Inmediatamente después fue elegida, en calidad de magistrada nacional, para formar parte del grupo de magistrados internacionales de la Comisión Especial para Delitos Graves del Tribunal de Distrito de Dili (Timor-Leste), donde ejerció sus funciones hasta 2005. Como magistrada de dicha Comisión, ha ejercido como presidenta y relatora en varias causas penales relativas a homicidios, persecuciones, detenciones ilegales, tortura, violaciones, violencia sexual, deportaciones, traslado forzoso de poblaciones, encarcelamiento, privaciones graves de la libertad física que violan la legislación internacional sobre derechos fundamentales, desapariciones forzosas de personas, actos inhumanos similares causantes de gran sufrimiento o de lesiones graves físicas y psicológicas, así como otros crímenes de lesa humanidad. La Sra. Maria Natércia Pereira posee un excelente conocimiento de los procedimientos y la metodología de trabajo de la Corte Penal Internacional.

Como se ha indicado anteriormente, la Sra. Maria Natércia Pereira ha sido presidente y relatora en varias causas penales donde ha usado el inglés como idioma de trabajo, por lo que posee una buena competencia oral y de redacción en dicha lengua.

La Comisión Especial para Delitos Graves fue establecida y aplicada por la UNTAET como una combinación del sistema de tradición jurídica romanista y del sistema basado en el derecho anglosajón en su Reglamento 15/2000, derivado del Estatuto de Roma.

Actualmente, dado que en Timor-Leste se aplica el derecho de tradición romanista, la Sra. Maria Natércia Pereira lo aplica igualmente diariamente.

La Sra. Maria Natércia Pereira también posee experiencia como presidenta y relatora en causas penales relativas a abusos sexuales, violaciones y violencia doméstica contra mujeres y niños.

Desde 2011, la Sra. Maria Natércia Pereira ejerce sus funciones de magistrada en el Tribunal Supremo de Timor-Leste, donde se encarga de causas penales relativas a abusos sexuales, violaciones y violencia doméstica contra mujeres y niños. El Tribunal Supremo es a su vez la más alta instancia jurídica del país y tiene competencia para decidir sobre asuntos constitucionales, electorales, administrativos y fiscales.

Esta experiencia ha reforzado asimismo su conocimiento sobre la práctica y la teoría del derecho internacional, así como su pericia en la realización de negociaciones dentro de un contexto multilateral.

En calidad de magistrada, la Sra. Maria Natércia Pereira ha participado directamente en muchos foros de debate nacionales, regionales e internacionales sobre derecho internacional humanitario y derecho de las mujeres y los niños.

Teniendo en cuenta sus conocimientos y su experiencia, resulta adecuado presentar su candidatura en la lista A, con arreglo al párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma.

Aparte de su demostrada experiencia como magistrada, también es profesora agregada de Derecho Procesal y Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de la Paz.

De 2007 a 2009, la Sra. Maria Natércia Pereira ejerció como Presidenta Interina del Tribunal de Apelación de Dili, y como magistrada y jueza administrativa del Tribunal de Distrito de Dili.

En este momento, la Sra. Maria Natércia Pereira es vicepresidenta del Consejo Superior Timorense de la Magistratura, estando al cargo de la gestión administrativa y presupuestaria de los tribunales y del Consejo desde 2006.

En reconocimiento a la importante labor desarrollada por la Sra. Maria Natércia Pereira en su país, especialmente su contribución al Estado de derecho, el pueblo timorense y la humanidad, recibió en 2012 una condecoración de honor del Presidente de la República de Timor-Leste, el Excmo. Sr. José Ramos-Horta.